ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº36/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC"

ID. N° 387.259

En la Ciudad de Asunción, a los días 02 del mes de noviembre del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 585/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Mirian Romero - Miembro de Comité**
- **Gustavo Carmona - Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de noviembre de 2020, a las 12:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	MAFARA S.A.	Enrique A. Vargas Vargas	4.795.403
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Andresa Chamorro de Galli	521.113
3	MIMBI S.A.	Manuel González	2.025.074
4	Servicios Paraguayos S.A.	Laura Duarte	4.650.794
5	Consermar Multiservicio	Sergio González	4.866.215

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	MAFARA S.A.	LAYA CONSTRUC.	MIMBI S.A.	SERPAR S.A.	KA'AVOTY	CONSERMAR
Precio total de la oferta	Gs.421.014.420	Gs. 420.000.000	Gs.475.999.992	Gs.420.000.000	Gs. 436.125.648	Gs.420.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PANAL SEGUROS S.A.	PANAL SEGUROS S.A.	EL COMERCIO PARAGUAYO	INTERCONTINENTAL	INTERCONTINENTAL	LA CONSOLIDADA S.A.
Monto total asegurado.	Gs.30.000.000	Gs.32.500.000	Gs.24.650.000	Gs.25.000.000	Gs.35.000.000	Gs.30.000.000
Vigencia (días)	151 días	151 días	121 días	126 días	152 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 30/11/2020 Hasta 30/04/2021	Desde 30/11 /2020 Hasta 30 /04 /2021	Desde 30/11/2020 Hasta 30/03 /2021	Desde 30/11/2020 Hasta 04 /04/2021	Desde 30/ 11 /2020 Hasta 30/ 04/2021	Desde 30/11/2020 Hasta 05 /05 /2020
Correo Electrónico	mafara2010@gmail .com	layasa@ hotmail .com	mimbi314@ hotmail.com	gerencia@ serpar.com.py	carlos_overa@hotmail.com	licitaciones@consermar.com.py

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documento que componen la oferta	MAFARA S.A.		LAYA CONSTRUC.		MIMBI S.A.		SERPAR S.A.		KA'AVOTY		CONSERMAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 63 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

EMPRESAS PARTICIPANTES	Monto ofertado	
Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	Gs. 420.000.000	1ro
Servicios Paraguayos S.A.	Gs.420.000.000	1ro
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 420.000.000	1ro
MAFARA S.A.	Gs.421.014.000	to
KA´AVOTY	Gs. 436.125.648	5to
MIMBI S.A.	Gs. 475.999.992	6to

ANALISIS DE PRECIOS – RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890 Y CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO POR LA DINAC GS. 599.999.992

De conformidad a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 1.890/2020 en su artículo 4 – Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia***, verificamos que existen 3 (tres) ofertas por un valor total de Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones) acordes con precio de referencia publicado por la DINAC presentados por CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio, Servicios Paraguayos S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., motivo por el cual no fue necesario realizar el pedido de composición de los precios.

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC de las ofertas con el mejor precio obteniéndose los siguientes ratios correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Descripción de la Documentación Solicitada	Consermar Multiservicio		SERPAR S.A.		LAYA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	7.11	-	23,36	-	2,98	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	1.24	-	0,03	-	0,74	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	0.26	-	7,34	-	0,15	-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

3.3 CRITERIO DE DESEMPATE

Conforme a las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC" ID. N° 387.259** en ocasión del Acto de Apertura de ofertas llevada a cabo el día Lunes 30 de noviembre de 2020, resultando emparejadas en precio la firmas CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por un monto total de Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones).

De acuerdo al PBC en el punto 11 – Criterios de desempate, menciona que "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Motivo por el cual según la *Resolución DNCP N° 2567/2016 "Por la cual se aprueban los criterios de desempate para su utilización en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003" de fecha 05 de agosto de 2016 que en su artículo 1ro.) Aprueban los criterios de evaluación para el desempate de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/2003 "De Contrataciones Públicas" y en su artículo 2do.) Dispone que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*
a) ***Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS)*** *en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.*

Siguiendo este orden de cosas pasamos a detallar las planillas de inscripción de empleados emitidos por el Instituto de Previsión Social (IPS) presentados por las firmas

CONSERMAR MULTISERVICIOS ***SERPAR*** ***LAYA***

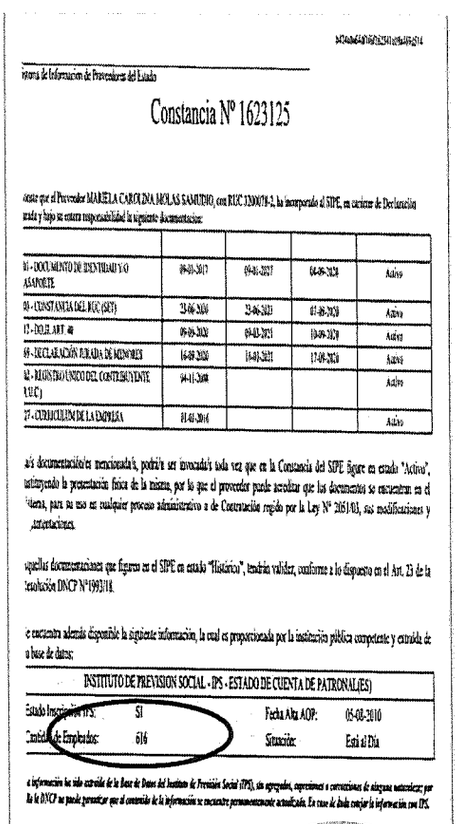

Constancia Nº 1623125

Constata que el Proveedor MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC 3300078-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

01 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	09-01-2017	09-01-2017	04-08-2020	Activo
03 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	23-06-2020	23-06-2021	01-08-2020	Activo
12 - DO.EL.ART. 40	09-09-2020	09-03-2021	10-09-2020	Activo
09 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	16-09-2020	16-03-2021	17-09-2020	Activo
02 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	04-11-2008			Activo
27 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	01-01-2016			Activo

Las documentaciones mencionadas, podrán ser invocadas toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que las documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº1993/16.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	05-08-2010
Cantidad de Empleados:	616	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, expresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por lo la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

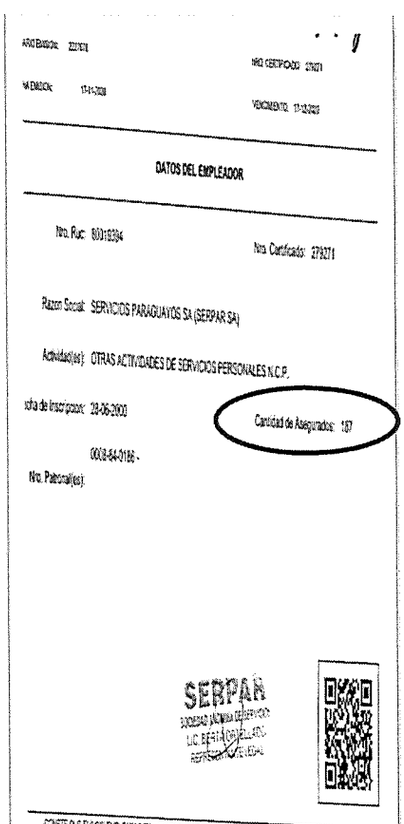

ARCHIVO EMISOR: 2227074 NRO CERTIFICADO: 279271

FH EMISION: 17-11-2020 VENCIMIENTO: 17-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80018394 Nro Certificado: 279271

Razon Social: SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 28-06-2000 Cantidad de Asegurados: 187

0008-84-0186 -

Nro. Patronal(es):

SERPAR

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES) A LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTA(N) LA(S) SIGUIENTE(S) INFORMACIÓN(ES) DE SUS TRABAJADORES

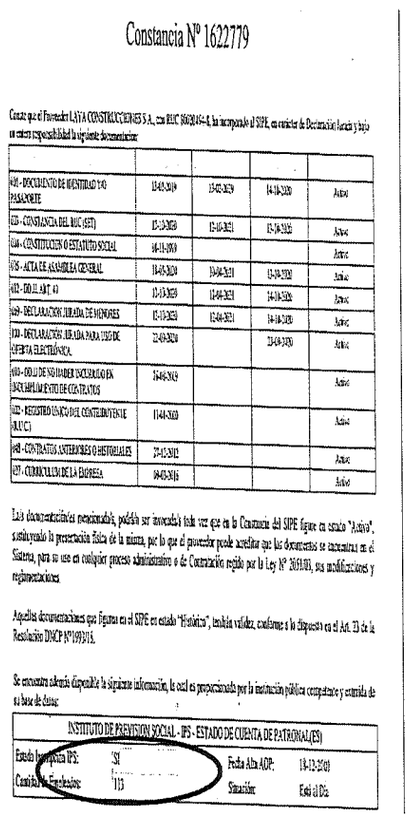

Constancia Nº 1622779

Constata que el Proveedor LAYA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC 80020184-4, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

01 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	13-03-2019	13-03-2019	14-10-2020	Activo
03 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-12-2020	17-06-2021	17-12-2020	Activo
11 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	16-11-1999			Activo
05 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	13-03-2020	13-06-2021	13-10-2020	Activo
12 - DO.EL.ART. 40	13-13-2020	13-04-2021	14-10-2020	Activo
09 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	13-13-2020	13-04-2021	14-10-2020	Activo
13 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	22-09-2020		22-09-2020	Activo
14 - DOLO DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	13-04-2020			Activo
02 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	11-04-2003			Activo
08 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	27-12-2012			Activo
27 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	04-03-2016			Activo

Las documentaciones mencionadas, podrán ser invocadas toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que las documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº1993/16.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	18-12-2003
Cantidad de Empleados:	113	Situación:	Está al Día

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

3.4. Notas de Solicitud de documentaciones a la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio.

A través de la NOTA UOC/DL N° 249/2020 de fecha 02 de diciembre del corriente fueron solicitados las siguientes documentaciones a la firma Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59º del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de seguir con el proceso de evaluación otorgando fecha y horario máximo de entrega a más tardar el día 02/12/2020 hasta las 10:00 hs.

a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberá listar los equipos o maquinarias propios.
b) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.
c) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 50% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
d) Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018 y 2019, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses.
e) Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado.
f) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).

Dicha solicitud fue respondida por la firma Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio en fecha y hora establecida por el Departamento de Licitaciones a fin de corroborar las condiciones del PBC, adjuntando las declaraciones, constancias, contratos y reglamento interno respectivamente.

3.2. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio,** aparece en la base de datos del SINARH.

3.4. Experiencia y Capacidad de Servicio:

1 Formulario de Oferta *	**Presenta s/ PBC**	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta s/ PBC**	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Presenta s/ PBC**	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Presenta s/ PBC**	-
5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las	**Presenta s/ PBC**	

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.		
6 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**Presenta s/ PBC**	-
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Presenta s/ PBC**	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Presenta s/ PBC**	-
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Presenta s/ PBC**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Presenta s/ PBC**	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Presenta s/ PBC**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**Presenta s/ PBC**	-

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CONSERMAR MULTISERVICIOS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)	**Presenta s/ PBC**	-
b) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.	**Presenta s/ PBC**	-
c) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 50% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	**Presenta s/ PBC**	-
d) Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó servicios de limpieza, como mínimo en 20.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años **2017, 2018 y 2019**, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.	**Presenta s/ PBC**	-
e)Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018 y 2019, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida.	**Presenta s/ PBC**	-
f) Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (cinco) años 2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria sea equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado.	**Presenta s/ PBC**	-
g) En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	**N/A**	**N/A**
h) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).	**Presenta s/ PBC**	-

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – Cuadro con Descripción de Empresas con Certificado

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	93747	387259	642894	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:12:00	34026401	SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES
Servicio	93658	387259	642524	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 14:59:22	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	93310	387259	641761	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 14:58:37	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	93179	387259	641158	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 22:15:44	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	93114	387259	641389	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 15:02:20	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	92968	387259	641090	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 22:11:47	800303474	MIMBI S.A
Servicio	92945	387259	641039	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 15:04:37	800218507	MAFARA SA

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Todas las empresas que presentaron ofertas poseen el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para los efectos este llamado, motivo por el cual no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia sin incidencia en la evaluación.

5. <u>ANALISIS Y EVALUACION FINAL.</u>

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC", a la empresa: CONSERMAR MULTISERVICIOS, por un **Monto Total de Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millonesl) IVA incluido,** conforme al siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
CONSERMAR MULTISERVICIOS	Gs. 35.000.000 IVA Inc.	Gs. 385.000.000 IVA Inc.

Los montos correspondientes al Ejercicio 2021 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

MIRIAN ROMERO
Miembro de Comité

GUSTAVO CARMONA
Miembro de Comité

DINAC

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC" ID. N° 387.259

						CONSERMAR MULTISERVICIO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	LIMPIEZAS DE OFICINAS MDN	Mes	EVENTO	12	26.125.000	313.500.000
2	76111501-001	LIMPIEZAS DE OFICINAS WTC	Mes	EVENTO	12	8.875.000	106.500.000
						Precio Total	420.000.000

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC